

Resolución de Decanato **1961 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.720-2025 - Rendición gasto fondos Servicios Técnicos  
Repetitivos 7305  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
16/12/2025

VISTO:

La nota N° 003884 de la Dra. Liliana Moraña – Directora del Laboratorio de Calidad de Aguas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de bienes de capital con fondos provenientes de Servicios Técnicos Repetitivos N° 7305 – Expediente 229/2025.

Que entre otros solicita la adquisición de una cámara para microscopio, con características específicas con el objeto que sea compatible con el microscopio que se utiliza.

Que a fin de ejecutar los fondos destinados para tal fin y teniendo en cuenta el contexto económico-financiero del país y la proximidad del cierre del presente ejercicio, se solicitaron presupuestos en forma directa.

Que se presentan presupuestos de las firmas “Tecnoland de Energía Móvil S.R.L.”, “Wifix Argentina de Rosario Tech S.R.L.” y “UnionTools S.R.L.”.

Que evaluados los presupuestos, se adquiere la citada cámara a la firma “Rosario Tech S.R.L.”, por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma total de \$ 249.029,00.

Que corresponde aprobar lo actuado y reconocer el pago de la factura B-0005-00031585 – de la firma “Rosario Tech S.R.L.” – con domicilio en Autopista Rosario Córdoba Km 301 – Parque Industrial Ciudad Industrial – Nave 18- Funes – Sta. Fé – CUIT N° 30-71501087-5, por el monto total de Pesos Doscientos cuarenta y nueve mil veintinueve (\$ 249.029,00).

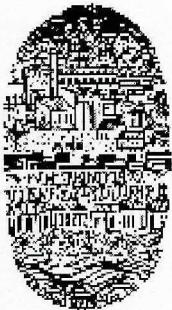
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la factura B-0005-00031585 – de la firma “Rosario Tech S.R.L.” – con domicilio en Autopista Rosario Córdoba Km 301 – Parque Industrial Ciudad Industrial – Nave 18- Funes – Sta. Fé – CUIT N° 30-71501087-5, por el monto total de Pesos Doscientos cuarenta y nueve mil veintinueve (\$ 249.029,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida presupuestaria 4.3, de los fondos correspondientes a Servicios Técnicos Repetitivos N° 7305 – Expediente 229/2025.



Resolución de Decanato **1961 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.720-2025 - Rendición gasto fondos Servicios Técnicos  
Repetitivos 7305  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
16/12/2025

ARTÍCULO 3°.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Detalle	Importe
1	Cámara marca RELIFE – modelo M17 para microscopio – 4K HD con control táctil – con cable HDMI y mando a distancia – Origen China.	\$ 249.029,00

ARTÍCULO 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Ellas  
Secretario de Bienestar y  
Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARÍA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales